



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 54/20 del registro de esta  
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de cien  
(100) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m2.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a  
las firmas: "Librería RAYUELA", "Librería KARUKINKA" y "Librería A3", como  
asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web  
<http://www.fetdf.gob.ar> y <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo,  
las empresas citadas en primera y segunda instancia las únicas en haber  
elaborado a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente, y por otra  
parte, por haber tomado conocimiento vía las publicaciones en internet,  
también lo hicieron las firmas: GLOBALE S.A. y ROMINA SOLEDAD GÓMEZ  
JARA.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a  
fojas 20 la firma ROMINA SOLEDAD GÓMEZ JARA, ofrece cien (100) resmas  
de papel A4 que se ajustan a las especificaciones solicitadas, al precio  
más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra  
directa, de conformidad con las prescripciones previstas en el apartado  
a) -Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -  
Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 84/20 -Manual  
de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-,  
reglamentaria de la ley provincial N° 1015..

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario  
en la partida 1.1.1.05.50.000.2.23.231 – Papel de escritorio y cartón – para  
hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

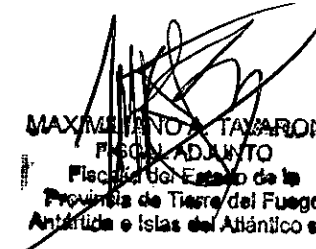
**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de cine (100) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m2 a la firma ROMINA SOLEDAD GÓMEZ JARA, por la suma de pesos TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 39.125,00).

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.23.231 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 53 /20**

Ushuaia, - 9 DIC 2020

  
MAXIMILIANO TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico sur